



QUILMES, 04 JUN 2013

VISTO el Expediente N° 827-0838/13, la Resolución (CS) N° 575/10, las Resoluciones (R) N° 621/12, N° 221/13 y N° 261/12, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la asignación de funciones de mayor jerarquía al agente Pablo Luis Molledo.

Que por Resolución (CS) N° 575/10 se aprueba la Estructura Orgánico Funcional de la Secretaría de Educación Virtual, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que a través de la Resolución (R) N° 621/12 se designa al agente Pablo Luis Molledo en el cargo de desarrollador semi senior, categoría 5, dependiente del Departamento de Análisis y Desarrollo Software, Dirección de Planificación y Desarrollo Tecnológico, Secretaría de Educación Virtual de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que mediante Resolución (R) N° 221/13 se incorporó a dicho agente a la planta permanente de esta institución.

Que por Resolución (R) N° 261/12 se le asignaron funciones transitorias de mayor jerarquía al agente Diego Sebastián De la Fuente, titular de la Jefatura de División de Administración Tecnológica de Entornos Virtuales de Aprendizaje, correspondiente a la categoría 4 del escalafón establecido por Convenio Colectivo.

Que, a tenor de lo expuesto, a fs 2 el Secretario de Educación Virtual solicita se le asignen al agente Pablo Molledo funciones a cargo de la aludida Jefatura.

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado mediante Decreto (PEN) N° 366/06, dispone en su Artículo 17° que "todo trabajador no docente podrá desempeñar cualquier tarea en igual o mayor categoría que la que detente, preservando la jerarquía obtenida".

- 00505

Que asimismo la normativa indica que si el ejercicio de la nueva función implica una remuneración mayor, el agente recibirá un suplemento acorde a la diferencia y cambio de responsabilidad, por el lapso que desempeñe tal función y sin que ello sienta precedente.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención mediante Dictamen N° 419/12, glosado a fs. 15, considerando que no existe objeción alguna para la prosecución del trámite.

Que mediante Resolución (CS) N° 552/12 y su modificatoria se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2013.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Asignar funciones transitorias de mayor jerarquía al agente Pablo Luis Moltedo, DNI N° 35.156.561, como Jefe de División de Administración Tecnológica de Entornos Virtuales de Aprendizaje, categoría 4, dependiente del Departamento de Administración y Arquitectura de Sistemas, Dirección de Planificación y Desarrollo Tecnológico, Secretaría de Educación Virtual de la Universidad Nacional de Quilmes, en el marco de las previsiones estatuidas en el Art. 17° del Decreto (PEN) N° 366/06, a partir del 2 de mayo de 2013 y por el período en que el titular del mencionado cargo ejerza funciones de mayor jerarquía.

ARTICULO 2º: Autorizar la liquidación y pago de un suplemento salarial acorde a la diferencia y cambio de responsabilidad que represente tal función sin que ello implique sentar precedente.

ARTICULO 3º: La erogación resultante de la aplicación de la presente Resolución será imputada al Inciso 1 (gastos en personal), Partida Principal 1.1 (personal en planta permanente), Presupuesto 2013, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00505

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Marío E. Lozano
Rector
Universidad Nacional de Quilmes